JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA – ANTIOQUIA

CONSTANCIA. Fredonia, 13 de enero de 2021. Señor juez, me permito informarle que el 16 de diciembre de 2020 se recibió respuesta al requerimiento previo, en la cual la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 6 de Antioquia informó que a la menor MILAGROS PARRA RAMIREZ le había sido asignada cita para el día 11 de enero de 2021, a las 09:30 am, en el Hospital San Vicente de Paul, para la realización del procedimiento médico que requiere. De iguaol modo le informo que el día de hoy, siendo las 08:19 AM, me comuniqué con la señora SARA CRISTINA RAMÍREZ BETANCUR, al celular 3205048109, quien me informó que efectivamente el día de ayer habían asistido a la cita, por lo que daban por superado lo que había sido objeto del presente trámite inicdental. Sírvase proveer.

Jun Diego Agudelo Molina

Citador

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA – ANTIOQUIA

Fredonia (Ant.), trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCION DE TUTELA
INCIDENTISTA	SARA CRISTINA RAMÍREZ BETANCUR
AFECTADO	MILAGROS PARRA RAMIREZ
INCIDENTADO	POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD
RADICADO	No. 05282 31 13 001 2020 00038 00
INTERLOCUTORIO	No. 001
ASUNTO	ORDENA ARCHIVO POR CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta la anterior constancia de cumplimiento, donde se da cuenta de la satisfacción de lo que fue motivo del presente trámite incidental, se ordenará el archivo del presente incidente de desacato. En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ARCHÍVESE el presente Incidente de desacato por cumplimiento.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

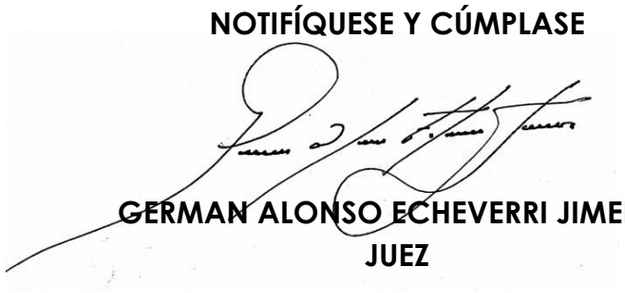

GERMAN ALONSO ECHEVERRI JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Secretaría

Fredonia, 14 de enero de 2021

Por ESTADO ELECTRÓNICO N° 002 notificado el auto anterior.

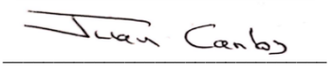

JUAN CARLOS SALAZAR NOREÑA

Secretario